



DECRETO 59/2021

SUSPENSIÓN DE FIESTAS PATRONALES DE SANTIAGO APÓSTOL 2021

La actual evolución de la situación motivada por la crisis del COVID-19, pone en peligro el objetivo de frenar el aumento de contagios, lo que se vería agravado en caso de celebración de unas fiestas patronales.

Se empieza a detectar un aumento considerable de los contagios, que incluso empiezan a afectar a personas con la pauta completa de vacunación y no sólo en la población más joven y con menor índice de dosis de la vacuna administradas. Este hecho se ha visto agravado por la difusión de la variante delta de virus, bastante más agresiva que las cepas anteriores.

Ante esta situación el gobierno municipal no puede permanecer impasible y aunque sea una decisión difícil de tomar, ya que causa una gran tristeza suspender una festividad que siempre se espera con ilusión y que rompa nuestra rutina en momentos muy duros, debe ser una prioridad del Ayuntamiento velar por la salud de los habitantes del municipio.

Todas estas circunstancias hacen que, desde el Ayuntamiento, vea conveniente la suspensión de las Fiestas Patronales de Santiago Apóstol previstas para los días 23 a 25 de Julio.

Por todo lo anteriormente expuesto y de conformidad al artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, vengo en resolver:

La suspensión de las Fiestas Patronales de Santiago apóstol 2021 en la localidad de Espinoso del Rey.

En Espinoso del Rey a 20 de Julio de 2021

La Alcaldesa,

Fdo: María Del Pilar Ahijado Sevilleja

Ante mí
El Secretario,

Fdo: Jaime Luis Vidal Astorga.

